



Junio de 2004

Available in English
www.childwelfare.gov/pubs/f_search/index.cfm

Buscando a parientes biológicos

Searching for Birth Relatives



Si bien el interés que las personas adoptadas tienen por encontrar a sus familias biológicas siempre ha sido alto, el porcentaje de personas adultas adoptadas que toman acción para iniciar una búsqueda parece estar aumentando. Esta tendencia está acompañada por un creciente interés por parte de los padres biológicos en la búsqueda de sus hijos que ahora son adultos y que fueron colocados en adopción hace muchos años. El número cre-

Secciones incluidas:

- La decisión de buscar
- Pasos en el proceso de búsqueda
- Contratando a un buscador profesional
- Las búsquedas internacionales
- Asuntos de las reuniones
- Recursos adicionales



ciente de organizaciones que abogan por la búsqueda de parientes biológicos y proporcionan asesoría y recursos para hacerlo indica tanto un mayor interés como la aceptación de este proceso. Nueva legislación en algunos estados permite más acceso a la información de nacimiento, y nueva tecnología tiene el potencial de hacer que el proceso de búsqueda sea más rápido. Un estudio reciente muestra que las personas adoptadas son más probables de buscar información sobre sus familias biológicas ahora de lo que lo eran en el pasado (Harris Interactive Market Research, 2002). Y un estudio que revisó los estimativos en el exterior y en los Estados Unidos sugiere que el 50 por ciento de todas las personas adoptadas buscan en algún momento de sus vidas (Muller & Perry, 2001a).

El propósito de esta hoja informativa es proporcionar cierta orientación respecto al proceso de búsqueda y el acceso a información, como también proporcionar recursos para encontrar ayuda para conducir una búsqueda exitosa. Esta hoja informativa está diseñada para tratar con las preocupaciones tanto de las personas adoptadas que están buscando a sus padres biológicos o a otros parientes biológicos, como también de los padres biológicos (tanto las madres como los padres) que quieren localizar a un hijo que fue adoptado. Aunque no es una guía completa de “cómo hacer” las búsquedas, esta hoja informativa proporciona información sobre el proceso de búsqueda y asuntos de las reuniones.

Adicionalmente, una lista de recursos se incluye a finales de esta hoja informativa. Esta lista incluye sitios web sobre las búsquedas, libros y artículos y más. El sitio web de Child Welfare Information Gateway

(Information Gateway) es un buen lugar para empezar a buscar información sobre los recursos.

La decisión de buscar

Los adultos que fueron adoptados en la infancia forman el grupo más común de personas que buscan información sobre la adopción y sus parientes biológicos. Muy a menudo, este grupo primero busca a sus madres biológicas (Muller & Perry, 2001b), pero después pueden llegar a buscar a sus padres biológicos, hermanos u otros parientes biológicos. Un acontecimiento en la vida de una persona adoptada, como por ejemplo, el nacimiento de un niño o el fallecimiento de un padre adoptivo, puede provocar la búsqueda (American Adoption Congress, 2002).

Otros grupos que buscan incluyen los padres biológicos buscando a los niños colocados en adopción años antes y un número creciente de padres adoptivos que quieren saber más sobre el origen de sus hijos adoptivos o la historia médica de su familia (Freundlich, 2001). Además, algunas organizaciones nacionales que trabajan con niños en el sistema de cuidado de crianza temporal reportan un aumento en el interés por parte de los hermanos que fueron colocados con otras familias.

La pregunta sobre porque una persona adoptada o un padre biológico busca a sus parientes biológicos tiene tantas respuestas como hay buscadores. Algunas de las razones más comunes incluyen las siguientes:

- **Información general sobre la familia.** Los buscadores querrán saber los nombres de los parientes biológicos, dónde viven y cómo son. Los padres biológicos querrán saber si sus niños biológicos han sido felices y si les trataron bien.
- **Las características y personalidades familiares.** Muchas personas adoptadas y padres biológicos quieren saber cómo se parecen y cómo actúan y si comparten algunas características similares.
- **Información de la historia médica.** Información sobre las enfermedades y condiciones genéticas puede ser crucial para proteger la propia salud de una persona adoptada y la salud de sus niños biológicos. (El deseo o la necesidad de obtener la historia médica es algunas veces la única razón que obligará a un juez a abrir los informes sellados de la adopción.)
- **Las circunstancias de la adopción.** A menudo, las personas adoptadas sienten una necesidad de saber por qué fueron colocados en adopción o por qué se revocaron los derechos de los padres biológicos y cómo se llevó a cabo esa decisión. Los padres biológicos querrán la oportunidad de explicar las circunstancias a su niño.

Pasos en el proceso de búsqueda

Cada búsqueda es única en su desarrollo, pero hay un número de pasos y recursos comunes a la mayor parte de las búsquedas. Esta sección de la hoja informativa describe

los pasos en el proceso de la búsqueda, lo cual incluye:

1. La preparación emocional
 2. Reuniendo información conocida
 3. Investigando leyes estatales pertinentes
 4. Inscribiéndose en los registros de reunión
 5. Obteniendo documentos que faltan
 6. Presentando peticiones en los tribunales
1. **La preparación emocional.** Tanto las personas adoptadas como los padres adoptivos deben esperar prepararse emocionalmente para el proceso de la búsqueda. Tal preparación puede incluir lectura sobre las experiencias de otras personas adoptadas o de padres biológicos, y hablar con otras personas que están pasando o han pasado por el mismo proceso. Los grupos de apoyo para las personas adoptadas o para los padres biológicos que están buscando pueden ser sumamente útiles, no solamente dando apoyo emocional, sino compartiendo información práctica. (Para ver una lista de grupos de apoyo por estado, vea el Directorio Nacional del Cuidado de Crianza y la Adopción (National Foster Care & Adoption Directory, en inglés) de Information Gateway en www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm.)

Le puede ayudar mucho el reunir el apoyo emocional de su familia y de sus amigos. Las personas adoptadas pueden ser renuentes a compartir su decisión de buscar con sus padres adoptivos por

temor de herir sus sentimientos. Sin embargo, en muchos casos los padres adoptivos pueden ser una fuente enorme tanto de apoyo como de información. Los padres adoptivos pueden tener cierto consuelo al saber que la decisión de una persona adoptada de buscar usualmente no tiene nada que ver con la falta de satisfacción con sus padres adoptivos (Brodzinsky, Schechter, & Hening, 1992).

El proceso de búsqueda puede provocar varias emociones en diferentes etapas para el buscador. En ciertas etapas, algunos buscadores pueden sentir que necesitan más apoyo emocional y moral de lo que están recibiendo de su familia, amigos y grupos de apoyo. En estas situaciones, ellos querrán hablar con un consejero profesional. Los buscadores que buscan consejería profesional querrán asegurarse que el consejero esté familiarizado con asuntos relacionados a las adopciones. (Vea la hoja informativa de Information Gateway sobre la selección de un terapeuta en www.childwelfare.gov/pubs/r_tips.cfm.) Además, algunas leyes estatales requieren una reunión con un consejero antes que la reunión ocurra.

2. Reuniendo información conocida.

Cuando ya se ha tomado la decisión de buscar, el primer paso requiere que se reúna toda la información conocida y fácil de obtener. Para las personas adoptadas, esto puede significar hablar con los padres adoptivos para averiguar el nombre de la agencia de adopción, abogado o facilitador que participó en la adopción. También puede significar reunir todos los documentos fácilmente disponibles, tales como el certificado de nacimiento enmendado, los informes del

hospital, y otra información, sin importar que la información parezca no ser importante en el momento. Los registros de nacimiento, muerte, matrimonio, divorcio, escuelas, iglesias, genealogía, salud, militar, departamentos de vehículos, y documentos de propiedad relacionados con los parientes biológicos pueden ser potencialmente útiles para dirigirle al nombre y la ubicación de un padre biológico o un hijo biológico. Puede ser útil organizar y anotar toda la información en un lugar central para fácil referencia.

3. Investigando las leyes estatales pertinentes. Los buscadores querrán informarse sobre las leyes estatales con respeto a la adopción y el acceso a documentos en el estado que nacieron y fueron adoptados, tomando en cuenta que algunas leyes estatales varían según los años aplicables. El acceso a la información sobre las leyes estatales como también a que estados ofrecen registros de reunión se puede encontrar en el sitio web de Child Welfare Information Gateway (Information Gateway) (www.childwelfare.gov). (Otros sitios web que mantienen las bases de datos o las actualizaciones de las leyes estatales se incluyen en la lista de recursos al final de esta hoja informativa.)

4. Inscribiéndose con los registros de reunión. Un número de estados y también organizaciones privadas ofrecen registros de reunión que permiten a las personas adoptadas y a los padres biológicos registrar el hecho de que se están buscando unos a otros. La mayoría de estos registros de reunión son 'pasivos,' lo cual quiere decir que ambas partes (por ejemplo, la persona adoptada y la madre biológica) deben registrarse

independientemente para que haya una unión. Cuando ambas partes se registran al mismo registro pasivo y se hace una unión los oficiales de registros comparan la información mutua y ayudan con el arreglo para el contacto. Los registros pasivos no buscan activamente a la otra parte.

El registro pasivo más grande es el International Soundex Reunion Registry (www.isrr.net). Este registro está abierto a todos los adultos adoptados mayores de 18 años de edad, todos los padres biológicos, y todos los padres adoptivos de niños adoptados menores de 18 años de edad.

También hay un número de registros “activos” que cobran una tarifa para buscar a un pariente biológico. Algunos de estos son registros estatales que iniciarán una búsqueda por una tarifa. Otros son mantenidos por grupos de búsqueda y de apoyo privados.

Hay pocas estadísticas confiables sobre el índice de éxito de estos registros; sin embargo, como se espera, los registros pasivos tienden a mostrar un índice de encuentros mucho más bajos que los registros activos. Un estudio de registros estatales pasivos encontró un índice promedio de éxito de menos de 5% en 1998, con solamente dos estados mostrando índices de éxito de dos dígitos (Mitchell, Nast, Busharis, & Hasegawa, 1999).

5. Obteniendo documentos que faltan. A estas alturas, el buscador querrá intentar adquirir algunos de los documentos que faltan y que pueden ayudar con la búsqueda. Existen muchos tipos de documentos que pueden llevar a localizar a un padre o hijo biológico o proporcionar un

gran adelanto en obtener esta información. Lo que sigue es una lista de documentos útiles:

- **Documentos de la agencia de adopción**—Si se conoce el nombre de la agencia, el buscador puede solicitar información que no identifica a la persona o inclusive documentos. Por ejemplo, en su libro de 1998, *Search: A Handbook for Adoptees and Birthparents*, Jayne Askin provee una amplia lista de posibles preguntas que se pueden hacer a la agencia, incluyendo preguntas sobre los hermanos, información médica y consentimiento para hacer pública la información. Askin también recomienda que el buscador proporcione un documento de renuncia a la confidencialidad a la agencia, para que la información sobre el buscador se pueda proporcionar al niño biológico o padre biológico, si ese individuo también se pone en contacto con la agencia.
- **Documentos del hospital**—Los documentos del hospital, cuando se pueden obtener, pueden proporcionar información sobre la madre biológica, padre biológico, doctor que atendió el parto e información incidental sobre la salud. Las personas adoptadas generalmente necesitan saber su nombre de nacimiento, como también el nombre y lugar del hospital. Si el buscador tiene dificultad en obtener este documento, la solicitud por parte de un doctor puede tener una mejor probabilidad de éxito.
- **Documentos de nacimiento**—La mayoría de las personas adoptadas no

tendrán sus certificados de nacimiento originales, pero en cambio tendrán un documento donde aparecen los nombres de los padres adoptivos. Sin embargo, existen algunos estados que permiten a los adultos adoptados tener acceso a sus certificados de nacimiento originales. (Vea la información de Information Gateway sobre el acceso a los documentos de la adopción en www.childwelfare.gov/adopted/obtain/index.cfm.) En otros estados, el certificado de nacimiento original puede estar disponible si la persona adoptada introduce una petición en el tribunal.

- **Archivo de la corte sobre la adopción**—Los registros de adopción de los tribunales consisten en un número de documentos, incluyendo el certificado de nacimiento original no alterado; la petición para adoptar; los documentos de finalización o decreto final; el consentimiento para adoptar de los padres biológicos, los documentos de la renuncia, u órdenes que revocan los derechos de los padres; y cualquier documento de la agencia o del abogado, incluyendo información sobre los padres biológicos. Muchos de estos documentos también pueden estar disponibles en otros lugares. Por ejemplo, los padres adoptivos deben tener copias de los procedimientos de los tribunales que finalizan la adopción, aunque la orden final del tribunal no proporcionará los nombres de los padres biológicos. Si la orden no está disponible, una persona adoptada que está buscando a sus padres biológicos puede ponerse en contacto con el abogado o bufete de abogados que manejó la adopción para poder obtenerla. También se puede hacer una solicitud al tribunal. A menudo, información que identifica a una persona se marcará con negro en el documento que el tribunal provea; sin embargo, pueden haber algunas claves que quedan que son útiles. Los trámites de adopción finales deben proporcionar el nombre del abogado, del juez y de la agencia involucrada con los procedimientos. Esta información puede llevar a descubrir otras claves útiles.
- **Otros documentos del tribunal**—Aun cuando la mayoría o todos los registros del tribunal pueden estar oficialmente sellados, en algunos casos un buscador puede ver el Libro de Comparecientes del tribunal, un registro diario de quién se presentó en el tribunal y por qué en un día en particular, o inclusive el Libro de Actas, con los resultados de cada comparecencia ante un tribunal (Culligan, 1996). También, los periódicos locales, desde el momento de la adopción, pueden tener un aviso de la solicitud de una Petición para Adoptar en la sección clasificada. Esta normalmente incluye tanto el nombre de la pareja que está adoptando como también el nombre de nacimiento del niño/bebé y el nombre del trabajador social asignado al caso (Culligan, 1996).
- **Otros tipos de documentos**—Otros documentos útiles pueden incluir los registros médicos, periódicos (para los anuncios de un nacimiento), registros de cementerio o morgue, registros de autenticación, información del Seguro Social, documentos del servicio militar, reportes de las escuelas (incluyendo anuario del colegio), licencias de matri-

monio, trámites de divorcio o de anulación, documentos del departamento de vehículos, y certificados de defunción.

6. Presentando peticiones en los tribunales. Si ninguna de las cosas mencionadas anteriormente ha tenido éxito, las personas adoptadas pueden solicitar al tribunal para que se abran los documentos sellados de adopción. El que esto tenga o no tenga éxito puede depender del estado, el juez en particular, la razón que se da para la solicitud, y un sinnúmero de otros factores. Presentar una petición a la corte no requiere los servicios de un abogado, pero un solicitante puede decidir contratar a un abogado.

El juez puede negar la petición por completo o decidir de ceder solamente información que no identifica a una persona o un resumen. En algunos estados, el juez puede designar un intermediario, tal como la agencia de adopción original o un buscador profesional, para localizar a los padres biológicos y determinar si o no quieren ceder información o reunirse con la persona adoptada. En otros casos, el peticionario podrá solicitar la asignatura de un intermediario confidencial, quien conducirá una búsqueda (por un costo) y determinar si los padres biológicos están disponibles de ser contactados.

Siguiendo estos pasos, el buscador puede tener suficiente información que identifica a las personas, para poder localizar a los parientes biológicos. En los casos donde la búsqueda no parece llevar a ningún lugar, el buscador querrá revisar la información o empezar a investigar cosas tales como las maneras alternativas de escribir nombres o lugares. En algunos casos, la información

puede haber sido falsificada, lo cual hace que sea difícil o imposible de continuar la búsqueda sin nueva información.

Contratando a un buscador profesional

Las personas adoptadas o padres biológicos que están buscando a sus parientes biológicos tienen la opción de contratar a un buscador profesional. En algunos casos, puede ser útil contratar a un buscador profesional si la información específica necesita ser localizada en otro estado. Por ejemplo, un buscador profesional puede conducir búsquedas en los documentos de los juzgados o de iglesias en un lugar lejano. Esta ayuda profesional limitada puede ser suficiente para permitir a las personas adoptadas o padres biológicos a que continúen su propia búsqueda.

Los individuos que deciden contratar a un buscador profesional deben investigar y enterarse sobre la reputación del buscador o de la compañía. Algunos buscadores tienen una certificación del Independent Search Consultants (www.iscsearch.com), una organización sin fines de lucro que entrena en búsquedas de adopción. Otros buscadores pueden estar licenciados como investigadores privados por una localidad particular. Los individuos deben preguntar si los investigadores privados tienen experiencia con las búsquedas de adopción antes de tomar una decisión de contratarlos. Otros buscadores profesionales pueden ser expertos en una localidad en particular o en un campo en particular pero es posible que no tengan una certificación. Antes de contratar a cualquier persona, es crucial llamar a las referencias y verificar con el Better Business

Bureau. Además, los grupos de apoyo pueden ser un recurso de información útil sobre buscadores profesionales.

En algunos casos, un tribunal o una agencia puede rehusarse a abrir los documentos sellados o a proporcionar información completa en respuesta a una petición o solicitud; sin embargo, el tribunal o la agencia puede designar un buscador profesional. En tales casos, este buscador profesional sirve como un intermediario cuyo trabajo es localizar y contactar a los padres biológicos (o hijo biológico) y enterarse si quieren que su nombre y dirección se revelen y si quieren reestablecer el contacto. Se le da acceso al profesional a los documentos sellados, pero el solicitante (quien generalmente no recibe acceso a los documentos) paga los honorarios del buscador profesional. Si no se encuentra nada o si la persona se niega a ceder información o a reanudar el contacto, generalmente no hay recurso (excepto que la persona adoptada o el padre biológico puede continuar la búsqueda por su propia cuenta).

Las búsquedas internacionales

Las personas que fueron adoptadas fuera de los Estados Unidos (a través de adopciones entre países) enfrentan desafíos únicos para localizar a los padres biológicos. Cada país tiene sus propias leyes que gobiernan el acceso a información. Además, existe una gran variación en las prácticas de registro de información entre países y culturas, y en muchos casos, los buscadores encuentran que ninguna información fue registrada, que se perdieron los documentos, o que las prácticas

culturales colocaron poco énfasis en registrar datos exactos. Sin embargo, en muy pocos casos, puede ser más fácil obtener acceso a un certificado de nacimiento en un país del exterior que en los Estados Unidos, ya que algunos países no sellan sus informes vitales.

La agencia que coloca a los niños es el primer lugar para una búsqueda internacional. La agencia de los EE.UU. debe poder compartir el nombre y lugar de la agencia o del orfanato en el exterior y, quizás, los nombres de personas que proporcionan cuidado, abogados y otras personas involucradas en la colocación o adopción. La agencia, o su equivalente en el exterior, podrá proporcionar información específica de los nombres, fechas y lugares. Estas agencias quizás puedan ofrecer alguna historia médica, información biográfica y las circunstancias con respeto a la adopción.

Algunos recursos para los buscadores internacionales incluyen lo siguiente:

- Las personas adoptadas que están buscando los documentos (tal como los certificados de nacimiento) que los Estados Unidos o una agencia en el exterior que coloca a niños no puede proporcionar querrá aplicar a las agencias del gobierno en el país de nacimiento. Las direcciones de correo de las oficinas de registro civil en los países del exterior se encuentran en el sitio web del U.S. State Department en www.travel.state.gov/visa/reciprocity/index.htm.
- Las personas que están buscando y que fueron adoptados de otro país pueden ponerse en contacto con el U.S. Citizenship and Immigration Services (<http://uscis.gov/graphics/index.htm>) para recibir copias de sus documentos oficiales de inmigración.

- Una agencia internacional que puede ofrecer ayuda es el International Social Services, que proporciona una gama amplia de servicios sociales, incluyendo ayudar a personas adoptadas a encontrar a sus familias biológicas en el exterior. Sus oficinas en los Estados Unidos tienen un sitio web en www.iss-usa.org.
- Los grupos de apoyo para las personas adoptadas de países en particular pueden ofrecer ayuda e información sobre la búsqueda. Los países que han colocado a un gran número de niños con familias en los EE.UU., tal como Corea, tiene grupos de apoyo y organizaciones con sitios web e información de búsquedas. (Vea la Lista de Recursos a finales de esta hoja informativa.)

Por lo general, la búsqueda en el exterior es más difícil que la búsqueda en los Estados Unidos. En los casos donde la búsqueda para el padre biológico tiene más éxito, algunas personas adoptadas pueden derivar cierta satisfacción de visitar a su país de nacimiento y encontrarse con su cultura de nacimiento. Varias agencias y grupos de apoyo han empezado a organizar viajes turísticos del país para las personas adoptadas y las familias adoptivas. Estos tours generalmente proporcionan una introducción al país y a la cultura. Visitar al país de nacimiento por primera vez como parte de un grupo puede proporcionar a los buscadores con cierta seguridad emocional, porque las personas en el grupo de turismo están buscando respuestas a preguntas similares. (El Directorio Nacional del Cuidado de Crianza y la Adopción provee una lista de los grupos de apoyo que ofrecen viajes turísticos del país: www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm.)

Asuntos de las reuniones

Reuniones entre miembros de familias biológicas perdidos hace mucho tiempo han sido el tema de libros, artículos y programas de televisión. Dos temas importantes que surgen de estas experiencias son:

1. **Los participantes deben estar emocionalmente preparados para la experiencia de la reunión.** Las personas adoptadas y los padres biológicos pueden llevar una imagen en su mente de la familia perfecta, pero la experiencia de la reunión quizás no cumpla con ese ideal. En la preparación para el contacto y la reunión, las personas adoptadas (y los padres biológicos) deben prepararse para una gama muy amplia de realidades, lo cual incluye el rechazo. Aunque la mayor parte de los padres biológicos están de acuerdo con que exista contacto en el futuro, la investigación indica que una minoría, quizás del 9 a 15 por ciento, rechazan cualquier contacto (Muller & Perry, 2001b).
2. **Controlando el ritmo del contacto puede ser clave para una reunión y relación exitosas.** En un pequeño estudio de mujeres adoptadas que tuvieron reuniones con los parientes biológicos (Affleck & Steed 2001), se encontró que las experiencias de las reuniones exitosas estaban asociadas con 1) preparación con un grupo de apoyo y 2) un ritmo más lento entre el contacto inicial y la reunión, incluyendo cartas y llamadas telefónicas. Este intervalo entre el contacto y la reunión permitió el intercambio de información, y dio a los parientes “encontrados” algún tiempo para acostumbrarse a la idea. Tal intervalo también puede

dar a los parientes encontrados tiempo para compartir la noticia con sus esposos/esposas y niños en su familia, si lo desean.

Algunos factores que puede aumentar la posibilidad de una relación de largo plazo exitosa incluyen (Muller and Perry, 2001b):

- El establecimiento de límites respecto a las vidas de cada uno
- El apoyo de los padres adoptivos
- El tener un mínimo de expectativas
- Estilos de vida y temperamentos similares
- La aceptación por parte de otros miembros familiares

En muchos casos, una reunión exitosa con una madre biológica puede provocar al adulto adoptado a continuar el proceso de búsqueda para encontrar a su padre biológico. La reunión con los hermanos biológicos también puede ocurrir, y cada experiencia de reunión requiere preparación y tiempo para desarrollarse.

Conclusión

Cada búsqueda de un pariente biológico se guía por un conjunto de circunstancias únicas. El resultado es incierto, e incluso cuando se localiza al pariente biológico, la experiencia de la reunión no siempre resulta de la manera que uno espera. Sin embargo, muchas personas adoptadas y padres biológicos han realizado búsquedas con mucho éxito y han establecido relaciones exitosas con sus nuevos parientes. Para las personas que están empezando la búsqueda, la mayor preparación puede ser enterarse de las experiencias que otras personas tuvieron con el proceso de la búsqueda. Con este fin, se incluye una lista de recursos a continuación. Además, se pueden encontrar grupos de apoyo para las personas adoptadas y los padres biológicos en los Estados Unidos en el Directorio Nacional del Cuidado de Crianza y la Adopción en el sitio web de Information Gateway en www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm.

Referencias citadas

- Affleck, M. K., & Steed, L. G. (2001). Expectations and experiences of participants in ongoing adoption reunion relationships: A qualitative study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 71(1), 38-48.
- American Adoption Congress. (2002). Frequently asked questions. Obtenido el 12 de marzo de 2004, de www.americanadoptioncongress.org/search.htm
- Askin, J. (1998). *Search: A handbook for adoptees and birthparents, 3rd edition*. Phoenix, AZ: Oryx Press.
- Brodzinsky, D. M., Schechter, M. D., & Henig, R. M. (1992). *Being adopted: The lifelong search for self*. NYC: Doubleday.

Culligan, J. J. (1996). *Adoption searches made easier*. Miami, FL: FJA, Inc.

Freundlich, Madelyn. (2001). *Access to information and search and reunion in Korean American adoptions: A discussion paper*. El Dorado Hills, CA: Korean American Adoptee Adoptive Family Network. Obtenido el 5 de abril de 2004, del Korean American Adoptee Adoptive Family Network en www.kaanet.com/whitepaper.pdf

Harris Interactive Market Research. (2002). National Adoption Attitudes Survey. Dave Thomas Foundation for Adoption & The Evan B. Donaldson Adoption Institute. Obtenido el 12 de marzo de 2004, de www.adoptioninstitute.org/survey/Adoption_Attitudes_Survey.pdf

Mitchell, M., Nast, J., Busharis, B., & Hasegawa, P. (1999). Mutual consent voluntary registries: An exercise in patience and failure. *Adoptive Families* 32(1), 30-33, 63.

Muller, U., & Perry, B. (2001a). Adopted persons' search for and contact with their birth parents I: Who searches and why? *Adoption Quarterly* 4(3), 5-37.

Muller, U., & Perry, B. (2001b). Adopted persons' search for and contact with their birth parents II: Adoptee-birth parent contact. *Adoption Quarterly* 4(3), 39-62.

Recursos adicionales

Los sitios web

Recursos para empezar la búsqueda:

- The ALMA Society (Adoptees' Liberty Movement Association) en www.almasociety.org
- American Adoption Congress's Beginner's Search Checklist en www.americanadoptioncongress.org/search.htm
- International Soundex Reunion Registry en www.isrr.net
- Family Search Internet Genealogy Service (auspiciado por el Church of the Latter Day Saints) en www.familysearch.org

Recursos para las búsquedas internacionales:

- International Social Services en www.iss-usa.org
- Korean Adoptee Adoptive Family Network en www.kaanet.com
- U.S. State Department en www.travel.state.gov/visa/reciprocity/index.htm

Recursos sobre las leyes de adopción estatales:

- American Adoption Congress en www.americanadoptioncongress.org/legislative-updates.htm
- Bastard Nation en www.bastards.org/activism/access.htm
- Child Welfare Information Gateway en www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/state/adoption.cfm
- The Evan B. Donaldson Adoption Institute en www.adoptioninstitute.org/policy/polreg.html
- National Center for Adoption Law and Policy en www.adoptionlawsite.org
- The White Oak Foundation en www.whiteoakfoundation.org/mappage.htm

El **Directorio Nacional del Cuidado de Crianza y la Adopción** está disponible del sitio web de Information Gateway www.childwelfare.gov/nfcad/index.cfm?event=viewNamSearchForm y ofrece información sobre los oficiales de adopción estatales, registros de reunión estatales, agencias de adopción y grupos de apoyo.

Otra información en el sitio web de Information Gateway incluye listas de recursos (www.childwelfare.gov/organizations/index.cfm) sobre temas como las organizaciones que proporcionan investigación sobre la adopción y hojas informativas sobre temas como la adopción entre países.

La versión en inglés de esta hoja informativa: *Searching for Birth Relatives: A Factsheet for Families* incluye una lista de recursos y está disponible en www.childwelfare.gov/pubs/buscando/index.cfm. Se puede encontrar información sobre los asuntos a los cuales se enfrentan las personas adoptadas en la hoja informativa de Information Gateway *El impacto de la adopción en las personas adoptadas*, y se puede acceder en www.childwelfare.gov/pubs/impactoadoptadas.cfm. La hoja informativa *El impacto de la adopción en los padres biológicos* se puede acceder en la siguiente página web: www.childwelfare.gov/pubs/buscando/index.cfm.